



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

SALTA, 21 de diciembre de 2.022

RES. DECECO N° 1.234/22

Expte. N° 6.675/22

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica, en la cuál solicitan ayuda económica para cubrir gastos de traslado para participa de las "Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía y Administración" a realizadas los días 30 de setiembre, 1 y 2 de octubre del corriente año en la Universidad Nacional de Cuyo, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 6 vuelta de las presentes actuaciones el Sr. Decano Mg. Miguel Martin Nina autoriza la ayuda económica hasta la suma de \$100.000,00 (pesos cien mil con 00/100) en forma de adelanto para solventar los gastos de traslados a mencionadas Jornadas con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, con imputación a los fondos de Canon Banco Patagonia.

Que se realiza un adelanto a responsable al chofer Sr. Joaquin Franciso Agüero, personal comisionado por el jefe del Departamento de Automotores de esta Universidad, por la suma total de \$100.000,00 (pesos cien mil con 00/100).

Que a fojas 12 el jefe del Departamento de Automotores eleva rendición de cuenta de comprobantes por cargas de combustibles y peajes por \$ 95.512,44 (Pesos noventa y cinco mil quinientos doce con 44/100).

Que el chofer Sr. Joaquin Franciso Agüero realiza la devolución de fondos por el adelanto a responsable de \$ 4.487,56 (Pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete con 56/100).

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por autorizada la ayuda económica al Centro de Estudiantes para el traslado a las "Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía y Administración" que se llevaron a cabo los días 30 de Setiembre, 1 y 2 de octubre del presente año en la provincia de Mendoza, hasta la suma total de \$ **100.000,00 (Pesos cien mil con 00/100).**

Artículo 2°.- Tener por aprobada la rendición de gastos correspondiente al traslado de estudiantes que asistieron a las "Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía y Administración", por la suma total de **\$95.512,44 (Pesos noventa y cinco mil quinientos doce con 44/100)** por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Universidad Nacional de Salta

1234-22



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Muchay SRL	00003-00076960	30/09/2022	2-5-6	\$15.500,37
2	Salta Sur SA	00004-00009755	29/09/2022	2-5-6	\$ 21.201,77
3	Saddi Miguel Ángel y Saddi Sadi	00012-00011066	30/09/2022	2-5-6	\$ 17.400,21
4	Luis A Carrizo y Cia SRL	00176-00035011	03/10/2022	2-5-6	\$ 20.000,09
5	Estación de Servicios María SRL	00007-00000743	03/10/2022	2-5-6	\$ 20.000,00
6	Corredores Viales SA	07405-619964	29/09/2022	3-5-9	\$ 120,00
7	Corredores Viales SA	07304-0787315	29/09/2022	3-5-9	\$ 120,00
8	Corredores Viales SA	07403-00506961	03/10/2022	3-5-9	\$ 120,00
9	Corredores Viales SA	07303-00531689	03/10/2022	3-5-9	\$ 120,00
10	ISCA	001842938	30/09/2022	3-5-9	\$ 930,00
TOTAL					\$ 95.512,44

Artículo 3°.-Tener por imputados los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en este caso se indican e imputarlos a los fondos de "Canon Banco Patagonia", correspondiente al ejercicio 2.022.

Artículo 4°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/ajv

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Mg. ANGÉLICA EL MIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.